



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
CON RECURSO FEDERAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. RF-002/2023
18 DE ENERO DE 2023

ADJ-RF-IX-001-2023. ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SOS_RR PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., reunidos en la Sala de Oficialía Mayor, ubicada en las instalaciones de la Casa Municipal, con domicilio en Calle José Haroz Aguilar núm. 2000, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B. C., siendo las **12:26 horas del día miércoles 18 de enero del año 2023**, se realiza la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** para la presentación de la **JUSTIFICACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SOS_RR PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**, en apego al artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 31 fracción IV Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios se lleva a cabo esta Sesión bajo el siguiente **Orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Presentación de la Justificación para Adjudicación Directa por Excepción a Licitación para contratación del Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Aplicación SOS_RR para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
4. Votación de la justificación de adjudicación directa por excepción a licitación para contratación del Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Aplicación SOS_RR.

penedupnalk

5. Presentación de la propuesta a adjudicar.
6. Votación de la propuesta a adjudicar.
7. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO 1 (UNO).- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito con Recurso Federal, encontrándose presentes el C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, con derecho a voz y a voto; el L. E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador, con derecho a voz, en su representación el L. A. E. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama; el C. P. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal; el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, con derecho a voz y a voto; la Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Regidora Presidente de la Comisión de Transparencia, con derecho a voz y a voto, en su representación la C. Gabriela Alexandra Beltrán Parra; la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Directora de Compras y Licitaciones, con derecho a voz y a voto; y la Lic. Renee Alejandra Vázquez Aldaco con derecho a voz. También asiste como invitado el Lic. Julio César Parra Amparán, Administrador General de la Secretaría Seguridad Ciudadana, con derecho a voz. Por lo anterior, **SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR**. Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 2 (DOS). LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité, Oficial Mayor, C. David Cruz Ponce, otorga el uso de la voz a la Secretaria Técnica, C. María Elizabeth Domínguez Martínez, para dar lectura al Orden del día, que es sometido a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITE**. Agotado este tema se pasa al siguiente punto del orden del día. ---

PUNTO NÚMERO 3 (TRES). PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SOS_RR PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

El Presidente del Comité, Oficial Mayor, C. David Cruz Ponce, cede el uso de la voz al representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Lic. Julio César Parra Amparán, Administrador General de la Secretaría Seguridad Ciudadana, para que presente Justificación, como enseguida se incluye:

puercuapnolh

En la ciudad de Rosarito



IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
18 ENE 2023
OFICIALIA MAYOR



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO



Secretaría de Seguridad Ciudadana
Oficio: IX-SSC/16/2023

Playas de Rosarito, B.C., a 16 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO L.
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
18 ENE 2023
LICITACIONES

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON RECURSO FEDERAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E. -

Insto de su intervención en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recurso Federal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., para solicitar al Comité de adquisiciones con recurso federal la excepción a la licitación pública, para que sea contratado el servicio de soporte técnico y mantenimiento que proporciona la atención y solución a las incidencias de la aplicación SOS_RR, para la atención de llamadas de alertas ciudadanas, que se atienden por parte de la Dirección de Planeación, prevención y Combate al delito, así como de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, ambas pertenecientes a la de La Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito y en colaboración con la participación de Cruz Roja

Lo anterior se propone sea por adjudicación directa, bajo el siguiente fundamento:

Comentando que el origen del recurso para este propósito, es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN.

En este contexto y con el propósito de fundamentar y motivar objetivamente, la presente petición de la excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento que proporciona la atención y solución a las incidencias de la aplicación SOS_RR, para el centro de control y monitoreo de llamadas para la atención de alertas ciudadanas, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, B.C., es que concernientemente nos circunscribimos al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con fundamento en lo indicado en la propia Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en el Artículo 1. Que cita: "La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO

TÍTULO No. 382

TURBARSE A:

PARA SU:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

naturaleza, que realicen:... VI. Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal."

Y remitiéndonos a la Ley de Coordinación Fiscal en su capítulo V, de los Fondos de Aportaciones Federales, alude:

Artículo 25.- "Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:...

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Es por ello que de acuerdo en lo previsto en el:

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, ARTÍCULO 31.- No obstante lo previsto en el artículo anterior, podrán realizarse adquisiciones sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones en los siguientes casos:

...IV. Cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona

por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos;


...La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la Opinión del Comité...

Robusteciendo el anterior argumento normativo de igual forma cito Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en el ARTÍCULO 87.- Los Ayuntamientos deberán emitir disposiciones reglamentarias que normen la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en sus respectivas competencias.

Asimismo, el TERCERO TRANSITORIO. - Los Ayuntamientos deberán reglamentar la materia, de conformidad con lo establecido en la presente Ley, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la misma.

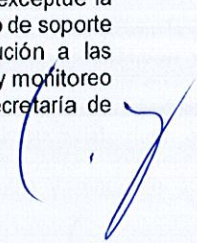


Por lo tanto y con este fundamento normativo, solicito que se exceptúe la realización de la licitación pública para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento que proporciona la atención y solución a las incidencias de la aplicación SOS_RR, para el centro de control y monitoreo de llamadas para la atención de alertas ciudadanas, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, B.C.

CONSIDERANDO:

penal control






Renovación

PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO). VOTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SOS_RR.

El C. David Cruz Ponce, Presidente el Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica, solicita a los miembros del Comité manifestar su votación nominal sobre la propuesta de justificación, quedando de la siguiente manera:

VOTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SOS_RR			
NOMBRE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DAVID CRUZ PONCE	X		
MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	X		
MARIA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTINEZ	X		
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	X		
STHEPANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	X		

Una vez realizada la votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LA PROPUESTA DE LA JUSTIFICACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO LICENCIAMIENTO DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SOS_RR PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.** Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del Orden del día. - - -

PUNTO NÚMERO 5 (CINCO). PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ADJUDICAR.

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité, Oficial Mayor, cediendo el uso de la voz a la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica, Directora de Compras y Licitaciones, solicita presentar la propuesta económica para la consideración del Comité, siendo como a continuación se incluye:



COTIZACION SERVICIO DE
SOPORTE TECNICO Y
MANTENIMIENTO SOS_RR2023

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. HILDA ARACELY BROW FIGUEREDO
PRESIDENTA MUNICIPAL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

RECIBIDO
02 ENE 2023
COMPRAS

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo hago llegar cotización referente al **SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO** que proporciona **ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LAS INCIDENCIAS DE LA APLICACIÓN DENOMINADA "SOS_RR"** (BOTÓN DE PÁNICO) PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS, DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

\$1,670,400.00 pesos (Un millón seiscientos setenta mil cuatrocientos pesos) costo con IVA incluido, con una vigencia del 01 enero al 31 de Diciembre del 2023. Desglosado de la siguiente forma:

PERIODO MENSUAL	IMPORTE
ENERO	\$139,200.00
FEBRERO	\$139,200.00
MARZO	\$139,200.00
ABRIL	\$139,200.00
MAYO	\$139,200.00
JUNIO	\$139,200.00
JULIO	\$139,200.00
AGOSTO	\$139,200.00
SEPTIEMBRE	\$139,200.00
OCTUBRE	\$139,200.00
NOVIEMBRE	\$139,200.00
DICIEMBRE	\$139,200.00

IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
02 ENE 2023
OFICIALIA MAYOR

Quedo a sus ordenes
ATENTAMENTE

TECH TAXI MEXICO, S.A. DE C.V.
Representada por
LIC. LUIS MANUEL ARCEGA RAMÍREZ

..... Calle Pedro Simon La Plaze #3743, Col. Arboledas, Zapopan, Jal. C.P. 45078
☎ 33 2237.8706 @ 33 2543 3726 • techtaximexico@gmail.com

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité, Oficial Mayor, cediendo el uso de la voz al C. P. Manuel Zermeno Chávez, Tesorero Municipal, solicita informar al Comité sobre la factibilidad financiera siendo como sigue: Seguridad Ciudadana (34) Partida 33302 Servicios de Consultoría en Tecnología de la Información \$1,670,400.00 M. N. (UN MILLÓN

señal de texto

Renald Cruz Ponce

SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). No habiendo más comentarios que agregar, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 6 (SEIS). Votación de la propuesta a adjudicar.

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, cede el uso de la voz a la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica, para someter a votación nominal ante los miembros del Comité la propuesta económica, quedando de la siguiente manera:

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA TECH TAXI MEXICO, S. A. DE C. V.			
NOMBRE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DAVID CRUZ PONCE	X		
MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	X		
MARIA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTINEZ	X		
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	X		
STHEPANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	X		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LICENCIAMIENTO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN SOS_RR PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO A FAVOR DE LA EMPRESA TECH TAXI MEXICO, S. A. DE C. V., POR EL MONTO DE \$1,670,400.00 M. N. (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). Agotado este punto, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO 7 (SIETE). CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, haciendo uso de la voz clausura la Sesión, siendo las **12:39 horas** del mismo día. Se levanta la presente Acta con base en lo establecido en el artículo 22 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Firman los comparecientes al calce de la misma para constancia.

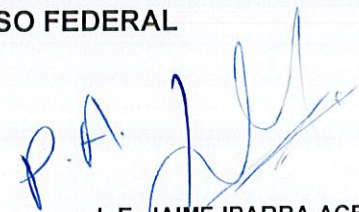
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

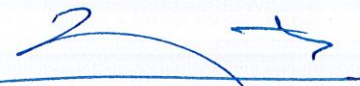
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
CON RECURSO FEDERAL**




C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR



L.E. JAIME IBARRA ACEDO
SÍNDICO MUNICIPAL



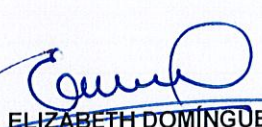
C.P. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL



C. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA



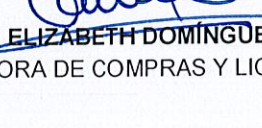
C. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



C. MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE COMPRAS Y LICITACIONES



LIC. RENEE ALEJANDRA VÁZQUEZ ALDACO
DIRECTORA DE JURÍDICO



LIC. JULIO CÉSAR PARRA AMPARÁN
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA
SEGURIDAD CIUDADANA